



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA - CHILE

**OFICIALIZA CONTRATO DE ARRIENDO
SUSCRITO ENTRE LA UTA Y LA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE
LA UTA.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.083/2011

Arica, marzo 21 de 2011.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de noviembre 6 de 2008, de la Contraloría General de la República; Contral N° 0.01 y 0.02, ambas de fecha 14 de enero del 2002; decretos Exentos N° 00.909/09, de 13 de agosto de 2009 y N° 00.1173/2010, de 16 de noviembre de 2010 y las facultades que me confiere el decreto N° 220/2010, de 19 de julio de 2010; decreto N° 16/2011 de 17 de enero de 2011 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1º) Regularizase el siguiente acto administrativo.

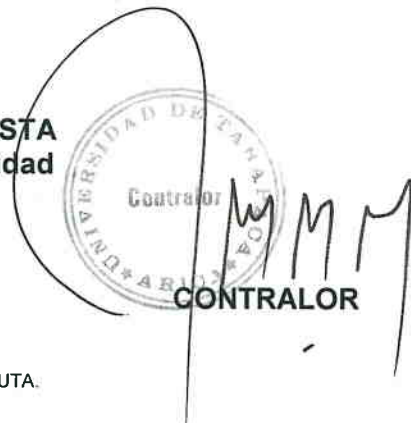
2º) **OFICIALIZASE CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA RUT: 75.817.200-7 REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE DON DANIEL OMAR VIERA CASTILLO, CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] POR LA RENTA MENSUAL DE 59 U.F.(CINCUENTA Y NUEVE UNIDADES DE FOMENTO), el cual consta de cinco (5) hojas, las que rubricadas por la Secretaria de la Universidad, se entiende forman parte de la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DEL RECTOR"



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


CONTRALOR



LUIS TAPIA ITURRIETA
Vicerrector
Administración y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Sr. Daniel Viera Vicepresidente FDUTA.
 - Sr. Director de Administración
 - Sr. Director de Finanzas
 - Sra. Jefa Of. Contabilidad
 - Sra. Encargada de Adquisiciones
- LTI / vbm.

24 MAR 2011